



**MINISTERIO DE HACIENDA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

5.3.0.3. Grupo de Política y Administración Judicial



Radicado: 2-2023-023006

Bogotá D.C., 11 de mayo de 2023 12:03

Doctor

JUAN MANUEL REYES ÁLVAREZ

Secretario General

Ministerio del Interior

Calle 12B N° 8-46

Bogotá, D.C.

Radicado de entrada 1-2023-037086

No. Expediente 391/2022/SITPRES

Asunto: Autorización cupo de Vigencias Futuras 2024
Presupuesto de Gastos de Funcionamiento

Apreciado doctor Reyes:

En atención a la solicitud radicada en este ministerio con el No. 1-2023-037086 del 04 de mayo de 2023, de manera atenta informo que en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de Política Fiscal - CONFIS, esta Dirección aprueba el cupo para comprometer apropiaciones de vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

SECCIÓN	370101	:	MINISTERIO DEL INTERIOR
A		:	PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO
CUENTA	03	:	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA	03	:	A ENTIDADES DEL GOBIERNO
OBJETO	01	:	A ÓRGANOS DEL PGN
ORDINAL	032	:	FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA - FONSECON.

VIGENCIA	RECURSOS	VALOR EN PESOS
2024	Nación	\$ 56.009.946.601

Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Código Postal 111711

PBX: (57)601 3811700

Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071

relacionciudadano@minhacienda.gov.co

Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.

www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>

hqpL KPzs co8M Trx6 px63 qHBT wjs=



La aprobación del cupo de vigencias futuras que no supera el periodo de Gobierno, se realiza con el fin de que el Ministerio del Interior, pueda soportar y garantizar económicamente la cofinanciación de Proyectos Sacúdete Al Parque Tipo I, Proyectos para la Convivencia Ciudadana, Centros Administrativos Municipales – CAM, Estaciones de Policía – EP y Proyectos de Cámaras de Seguridad, con el objetivo de fomentar y mejorar la convivencia ciudadana, la calidad de vida y el fortalecimiento de la seguridad, conforme a los requerimientos de las entidades solicitantes y la priorización establecida por el Comité Evaluador de FONSECON, por valor de \$56.009.946.601, como se relaciona a continuación:

TIPO PROYECTO	CANT.	VR. UNITARIO Y/O PROMEDIO	VR. RECURSOS VIG 2023	VR. RECURSOS VIG FUTURAS 2024	VALOR TOTAL PROYECTOS REC FONSECON
SACUDETE AL PARQUE TIPO 1	8	\$1.520.130.006	\$3.648.312.015	\$8.512.728.035	\$12.161.040.050
PROYECTO PARA LA CONVIVENCIA CIUDADANA	5	\$2.500.000.000	\$3.750.000.000	\$8.750.000.000	\$12.500.000.000
CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL - CAM	2	\$4.534.480.554	\$1.813.792.222	\$7.255.168.885	\$9.068.961.106
ESTACION POLICIA	4	\$5.482.831.765	\$4.386.265.412	\$17.545.061.649	\$21.931.327.061
CAMARAS	3	\$6.641.422.872	\$5.977.280.585	\$13.946.988.032	\$19.924.268.617
TOTALES	22		\$19.575.650.234	\$56.009.946.601	\$75.585.596.834

Los recursos que amparan la presente autorización para comprometer vigencias futuras están considerados en el Marco de Gasto de Mediano Plazo vigente para Funcionamiento del Ministerio del Interior.

En la ejecución de los contratos la entidad es responsable de dar cumplimiento a la Ley 2155 de 2021, el Decreto 444 de 2023, sobre los lineamientos de Austeridad de Gasto que rigen a las entidades que conforman el Presupuesto General de la Nación.

La ejecución deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

Aprobó: Omar Montoya Hernández
Revisó: Yaneth Navarrete
Elaboró: Oscar Edwin Viachá

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Código Postal 111711
PBX: (57)601 3811700
Relación con el Ciudadano (57)601 6021270-Línea Nacional:018000910071
relacionciudadano@minhacienda.gov.co
Carrera 8 No. 6C-38 Bogotá D.C.
www.minhacienda.gov.co

Validar documento firmado digitalmente en: <http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co>
hqpL KPzs co8M Trx6 px63 qHBT wjs=